



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICION DE CALZADO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SENCICO

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de calzado para el personal damas y caballeros del SENCICO

2. DEPENDENCIA:

Área solicitante Departamento Recursos Humanos.

3. FINALIDAD PÚBLICA:

Dotar de calzado al personal administrativo D.L. 728 que labora en SENCICO, a fin de proyectar una imagen Institucional adecuada a través de una correcta presentación del personal administrativo de SENCICO durante el horario de labores y en su participación en acontecimientos oficiales o especiales que se determinen, de acuerdo con la modalidad de trabajo, en el marco del cumplimiento de la negociación colectiva 2022-2023.

4. ACTIVIDAD DEL POI RELACIONADA:

Mejorar la Gestión Administrativa actual y el clima organizacional

5. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar a una persona natural o jurídica que doten de calzados para el personal administrativo que labora en SENCICO en el marco del cumplimiento de la negociación colectiva 2022-2023.

5.1. Sistema de contratación

A suma alzada

6. CARACTERISTICAS TECNICAS:

6.1. Descripción y cantidad de los bienes:

ITEM PAQUETE	PRENDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Calzado de verano para el personal femenino	PAR	65
	Calzado de invierno para el personal femenino		65
	Calzado de verano para el personal masculino		56
	Calzado de invierno para el personal masculino		56

Calzado para el personal para el Régimen Laboral N °728

Gerencia y/o Unidades Operativas	DAMAS		CABALLEROS	
	Calzado Verano	Calzado Invierno	Calzado Verano	Calzado Invierno
Lima	47	47	37	37



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



Arequipa	4	4	2	2
Cusco	2	2	3	3
Huancayo	1	1	2	2
Ica	1	1	1	1
Iquitos	2	2	1	1
Chiclayo	3	3	1	1
Piura	0	0	3	3
Trujillo	1	1	2	2
Puno	2	2	3	3
Tacna	2	2	1	1
TOTAL	65	65	56	56

ASPECTOS GENERALES DE LA CONFECCION:

- Los artículos serán confeccionados por tallaje.
- Los materiales serán del mismo origen, espesor, peso, tonalidad y acabado.
- En la costura se habrá usado el mismo tipo de hilo.
- El producto no presentara costuras saltadas, no deberán observarse protuberancias en los traslapos, ni sentirse al tacto protuberancias en el interior.
- El contratista deberá tener casos especiales, empeine alto, pie ancho y/o delgado tipo de taco para el personal con dificultades para caminar (discapacitados).
- En el anexo 1, se indica las características técnicas de calzado requeridos paradamas.
- En el anexo 2, se indica las características técnicas de calzado requeridos paracaballero.

6.2. Características técnicas:

La confección de los zapatos será por talla según las características que se adjunta en el anexo 1 y anexo 2.

6.3. Condiciones de operación:

Al día siguiente hábil de suscrito el contrato, personal del Departamento de Recursos Humanos remitirá mediante correo electrónico al CONTRATISTA la relación de los servidores con los nombres y apellidos, así como el lugar para la toma de medidas.

6.3.1. Toma de medidas por talla:

- El contratista para realizar la toma de medidas, debe contar con los tallajes para los modelos de verano e invierno en calzado.
- La toma de medidas para damas y caballeros se realizará en nuestros locales de la sede Central en el horario de 09:00 a 16:30 horas (según el horario de la sede), el proveedor deberá contar con un formato en el cual se colocará las medidas del personal.
- La empresa ambientara el espacio que le preste para la ocasión el SENCICO, en la sede central, para la toma de medidas de los calzados.
- La toma de medidas por talla se realizará en un plazo de tres (03) días calendario, según el cronograma propuesto en el numeral 12.
- Concluida la toma de medidas por talla, el proveedor contara con veintiocho (28)



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



- días calendario como máximo para la confección de zapatos.
- Los gastos que se realice para la toma de medidas por tallas serán asumidos por el contratista.
 - En provincia, el Departamento de Recursos Humanos mediante correo electrónico (ncampos@sencico.gob.pe, wqipriano@sencico.gob.pe y ghuamaliano@sencico.gob.pe) coordinará con el proveedor, a fin de proveer el formato que se remitirá a provincia para que coloquen sus tallas respectivas.
 - El proveedor si al termino de plazo establecido de toma de muestras no cuenta con la información completa de las medidas procederá a confeccionar el calzado en **Talla 39**. Los servidores que al término de las fechas indicadas para la toma de medidas no se hayan presentado recibirán el calzado **Talla 39** no teniendo opción a reclamo posterior.

6.3.2. Entrega de los Calzados:

En esta etapa el CONTRATISTA ingresara al Almacén Central de SENCICO los calzados, confeccionados y acabados.

El Almacén central comunicara a Recursos Humanos (quien a su vez informará al especialista en calzado) la recepción del lote completo de calzado, adjuntando la copia de la guía de remisión debidamente sellada, a efecto que especialista en calzado proceda con la evaluación técnica del calzado la misma que no excederá los tres (03) días calendario siguiente a la notificación.

6.3.3 Arreglos Finales:

El Departamento de Recursos Humanos, en el plazo máximo de 10 días calendarios de haber recibido los calzados en el almacén de SENCICO, entregará al contratista aquellos calzados sobre los cuales deberá efectuarse los arreglos, que han sido detectados por los servidores.

El contratista deberá efectuar los arreglos a los calzados en una “única oportunidad”, teniendo como plazo máximo siete (07) días calendario, el mismo que deberá entregar al Departamento de Recursos Humanos.

6.4. Embalaje y rotulación:

Los zapatos deberán ser entregados en caja de cartón donde deberá figurar el nombre y apellido completo del trabajador, la talla, y ubicación/dependencia ordenados según la relación entregada oportunamente por el Área Usuaría al contratista.

6.5. Muestras de Calzados:

Como parte de su oferta los postores deben entregar una muestra por cada modelo solicitado, la misma que deberá cumplir con las especificaciones técnicas (diseño calidad de los materiales y acabado).

6.5.1. Número de Muestras:

Los postores participantes entregarán muestras por cada modelo solicitado, en el Almacén Central de SENCICO sito en Av. De la Poesía N° 351, San Borja, debiendo entregarlas el mismo día de presentación de sus ofertas, en el horario de 08:30 am a



17:15 pm, presentando la guía de remisión respectiva a través de la mesa de partes presencial de la entidad.

Ítem	Detalle Contenido del paquete	Unidad de medida	Talla
01	Calzado de verano para el personal femenino (Modelo 1)	(1) Par	37
	Calzado de verano para el personal femenino (Modelo 2)	(1) Par	37
	Calzado de invierno para el personal femenino (Modelo 1)	(1) Par	37
	Calzado de invierno para el personal femenino (Modelo 2)	(1) Par	37
	Calzado de verano para el personal masculino	(1) Par	40
	Calzado de invierno para el personal masculino	(1) Par	40

- Para el calzado de damas la talla a presentar es talla “37”.
- Para el calzado para caballeros la talla es 40”.
- La presentación del calzado de verano de dama (Modelo 1 y 2) será en taco N° 5, sin plataforma.
- La presentación del calzado de invierno de dama (Modelo 1 y 2) será en taco N° 7, con plataforma externa.
- La presentación de las muestras los calzados de caballero serán con planta con suela cupron al quebracho con huella antideslizante.¹

6.5.2. Metodología de Muestras:

Se realizará evaluación externa e interna de las diferentes componentes de los calzados mediante método manual visual y/o físico. Esta información se desarrolla en el Cuadro Nro. 1: Mecanismos de evaluación para la muestra del calzado y recepción de los mismos, los que se describen a continuación:

¹ Absolución de consulta N° 9 del participante INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C.



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



CUADRO Nro. 1
MECANISMO DE EVALUACIÓN DE MUESTRAS E INTERNAMIENTO PARA CALZADOS

N°	ASPECTOS	VERIFICACIÓN	MÉTODO DE VERIFICACIÓN INSPECCIÓN	HERRAMIENTAS
1	CALIDAD DE CONFECCIÓN	Se evaluará en los calzados, los cueros, forros, materiales e insumos de acuerdo a las especificaciones técnicas y requerimientos técnicos mínimos de las bases. Los calzados serán sometidos a pruebas y ensayos para apreciar según corresponda, el pegado del zapato, los adhesivos y envejecimiento artificial del pegado. Pruebas de materiales (cuero de capelladas, forros, plantas e insumos) para apreciar la tracción y desgarramiento a la rotura, desgarramiento, costuras, ensayos de flexión y dureza de las suelas y plantas, tacos, tapillas, control de espesores, etc. De acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas.	Ensayo físico – mecánicos	<ul style="list-style-type: none"> • Centímetro de zapatero • Durómetro • Chaveta de cortar. • Lapicero y marcador de cuero.
2	CALIDAD DE ACABADOS	Se verificará los acabados y su presentación final. Los productos ofrecidos deberán cumplir un estándar mínimo de acabado final que incluirá la inspección de los siguientes aspectos básicos: Brillo homogéneo, cortes centrados, costuras parejas y bien rematadas, sin excesos de pegamentos, bien retocados, sin arrugas en la punta, ni en el talón y los lados bien tensionados, punteras y contrafuertes bien posicionados y sin marcación en sus bordes sobre el corte, sin manchas, ralladuras, cardados y cortaduras, accesorios, adornos o aplicaciones en perfecto estado, bien pegados y cosidos, sin deficiencias en el pegado. Bordes de las plantas, suelas y tacos bien presentados, forros y plantillas internas sin arrugas, ni protuberancias. Calzados en su caja correspondiente, hermanado, tallaje correcto, tanto la calzada como el largo.	Inspección visual y manual.	<ul style="list-style-type: none"> • Lupa para apreciar los hilos y puntadas. • cámara fotográfica para comprobar los requerimientos técnicos mínimos solicitados



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



CUADRO Nro. 2

CRITERIOS PARA CONSIDERAR EN LA VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE MUESTRAS

<p>EN TODAS LAS MUESTRAS DE CUERO NO DEBE PRESENTAR</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Calidad del cuero y del forro: Material del cuero diferente al tipo especificado, con cortes, grietas, picaduras, arrugas o marcas observables a simple vista. Material en la suela del calzado de diferente tipo al especificado, suela cuarteada, arqueada o con deformaciones en la suela de un mismo par. 2. Medición e inspección de medidas y modelo según especificaciones técnicas: El producto físicamente no corresponde a lo solicitado (diseño diferente al especificado). Diferente color al especificado, pigmentación de diferente firmeza y/o no homogéneo en el corte 3. Evaluación interna y externa: Bordes o protuberancias detectables al tacto que pueden lastimar la mano. Manchas de aceite, grasa, etc. Contaminación microbiana (hongos, bacterias, etc.) en el interior y exterior del calzado (forro y plantilla.). Contaminación microbiana (hongos, bacterias, etc.) en especial en el interior y exterior de las correas (cuero). 4. Acabado final de la pieza Calzados mal emparejados y sus pares se encuentren confundidos (diseño diferente al especificado), con cortes grietas, picaduras, arrugas o manchas observables a simple vista, bordes o protuberancias detectables al tacto que puedan lastimar el pie. Sin forro. Elementos del corte separados en las costuras o sin costuras. Costuras chuecas, fruncidas, saltadas, o discontinuas. Armado del corte descentrado o con el pie invertido. Pares de calzado no etiquetados o mal etiquetados. Costuras chuecas, fruncidas, saltadas o discontinuas. Armado de correa descentrado Suela despegada por tramos. Hilos sobrantes en las costuras de los componentes del calzado que faltan recortar. 5. Calidad de accesorios Accesorios despintados u oxidados.
--	--

6.5.3 Devolución de muestras:

Para la devolución de las muestras, dentro de los siete (7) días siguientes del consentimiento de la buena pro, los postores podrán recoger su muestra, en caso no realicen el recojo, la entidad procederá a desechar dichas muestras y no habrá opción a reclamo alguno. Se precisa que la coordinación de la devolución de muestras se efectuará con el comité de selección a través del correo electrónico: mvargasv@sencico.gob.pe

6.6 EVALUACIÓN DE LOS BIENES INTERNADO:

La entidad contará con la asistencia y apoyo de un especialista de calzado, quien emitirá un informe técnico sobre los resultados de la verificación de la calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes internados por el (ellos) contratista (s), el cual deberá guardar relación con las muestras aprobadas.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



6.6.1 Cantidad de bienes a ser evaluados durante el internamiento

Para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, se extraerá una muestra seleccionada al azar por cada uno de los bienes adjudicados. La selección de las muestras será determinada de manera aleatoria en el momento del internamiento de los bienes. La evaluación se realizará a la parte externa del bien sin desarticularlo.

7. Anticorrupción:

- EL CONTRATISTA declarará y garantizará no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal con relación al contrato.
- Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

8. REGLAMENTOS Y NORMAS TÉCNICAS:

Para la adquisición de calzado para el personal de SENCICO se deberá cumplir las Normas Técnicas Peruanas:

- NTP 241.024:2009 Etiquetado informativo para el consumidor.
- NTP 241.035:2006 Designación de tallas. 1ra edición.
- NTP 241.021:2015 Calzado de caballero. Requisitos y métodos de ensayo, 4ª Ed
- NTP 241.022:2015 Calzado de dama. Requisitos y métodos de ensayo, 4ª Ed.

(*) Las normas técnicas son utilizadas en los laboratorios especializados y certificados por INACAL, para la verificación de materiales que no son observados en el proceso de evaluación técnica de las muestras, de ser el caso.

9. OTRAS CONDICIONES: ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN:

No aplica.

10. GARANTÍA COMERCIAL

El contratista deberá garantizar que los bienes y accesorios para el personal sean nuevos (primer uso) confeccionados a su talla, con garantía comercial de doce (12) meses, computados desde el día siguiente de otorgada la conformidad, contra los defectos de cuero, confección y/o fabricación (según sea el caso) no detectables al momento que se otorgó la conformidad.



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



11. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS ²

EL CONTRATISTA, es el único responsable ante el SENCICO de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni terceros en general.

Así también es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley de Contrataciones del Estado y 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

12. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:

12.1. Lugar:

Los bienes serán entregados en el Almacén Central de SENCICO sito en Av. De la Poesía N° 351 San Borja, de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 17:15 horas.

12.2. Plazo:

El plazo de entrega de los bienes es de treinta y cinco (35) días calendarios, el cual se contabilizará a partir del día hábil siguiente de suscrito el contrato, de acuerdo con el siguiente detalle:

ITEM	PRODUCTO	PLAZO
1	Calzado para el personal femenino	<u>Entrega de relación del Personal Régimen Laboral 728</u> Dentro de un (01) día calendario computados a partir del día hábil siguiente de suscrito el contrato; el Dpto. de Recursos Humanos hará entrega al contratista la relación del personal beneficiario a la fecha.
		<u>Toma de medidas</u> La toma de medidas de calzados para Lima y Provincia tendrá una duración tres (03) días calendarios, computados a partir del día siguiente de la recepción de la lista de beneficiarios por parte del contratista.
		<u>Confección y Entrega</u> A partir del día siguiente de finalizada la toma de medidas, el contratista tiene un plazo de 31 días calendarios para la confección de los Calzados.
2	Calzado para el personal masculino	<u>Entrega de relación del Personal Régimen Laboral 728</u> Dentro de un (01) día calendario computados a partir del día hábil siguiente de suscrito el contrato; el Dpto. de Recursos Humanos hará entrega al contratista la relación del personal beneficiario a la fecha.
		<u>Toma de medidas</u> La toma de medidas de calzados para Lima y Provincia tendrá una duración tres (03) días calendarios, computados a partir del día siguiente de la recepción de la lista de beneficiarios por parte del contratista.
		<u>Confección y Entrega</u> A partir del día siguiente de finalizada la toma de medidas, el contratista tiene un plazo de 31 días calendarios para la confección de los Calzados.

² Absolución de observación N° 17 del participante V&V VELUCCI S.A.C



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



13. CONFORMIDAD

La recepción de los bienes es realizada en almacén central del SENCICO. La conformidad de la prestación será otorgada por el Departamento de Recursos Humanos del SENCICO, quién verificará la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias, de conformidad a lo establecido en el artículo 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; se adjuntará el informe del especialista evaluador en la cual da conformidad que los bienes adquiridos han cumplido con lo requerido en las Especificaciones Técnicas.

La conformidad será emitida en un plazo máximo de siete (07) días, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de las contrataciones del Estado vigente.

14. FORMA DE PAGO:

La Entidad pagará las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifique las condiciones establecidas en el contrato, para ello, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Recepción del responsable del Almacén Central.
- Informe del funcionario responsable del Departamento de Recursos Humanos donde se detalle el cumplimiento del cronograma requerido, adjuntando la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago (original y copia SUNAT).

La prestación será cancelada de la siguiente manera.

PAGO Calzado para el personal femenino y masculino.	Previa recepción de los bienes y conformidad del Departamento de Recursos Humanos.
--	--

El pago se efectuará mediante el respectivo abono en la cuenta bancaria individual del contratista, sea a través del Banco de la Nación o de cualquier otra institución bancaria del Sistema Financiero Nacional, para cuyo efecto EL CONTRATISTA comunicará su CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI).

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba acaso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

15. PENALIDAD POR MORA:

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la entrega de los bienes objeto de la Orden, el SENCICO le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la Orden, para dicho efecto tomará como referencia la siguiente formula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la orden o contrato vigente o ítem que debió ejecutarse.

16. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

DESCRIPCION	MONTO DE LA PENALIDAD	PROCEDIMIENTO
a) Por no presentarse a la toma de medidas en el plazo establecido, por día.	5 % de la Unidad Impositiva tributaria (UIT).	El área usuario, elaborará un informe indicando la infracción ocurrida.
b) No permanecer en el horario establecido para la toma de medidas durante las horas continuas diarias indicadas.	5 % de la Unidad Impositiva tributaria (UIT) por día.	El área usuario, elaborará un informe indicando la infracción ocurrida.

17. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO:

La entidad resolverá el contrato de conformidad con lo establecido en el Artículo 164 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

18. PERSONAL DE CONTACTO PARA COORDINAR:

Nombre y Apellido : Nelly Campos Ormaeche
Correo electrónico : ncampos@sencico.gob.pe
Teléfono : 2116300 anexo 2310
Móvil : 953108470

Firma del área usuaria
CPC Wilder Simon Cipriano Jara
Jefe del Departamento de Recursos Humanos (e)



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

Experiencia del postor en la especialidad

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 160,000.00 (ciento sesenta mil con 00/100 soles)**³, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 13,000.00 (Trece mil con 00/100 soles)**⁴ por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes ventas o confección de artículos de cuero como zapatos de vestir damas, zapatos de vestir caballeros, carteras, correas, etc.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considera, para la evaluación las veinte (20) primeras contrataciones.

³ Absolución de consulta N° 18 del participante V&V VELUCCI S.A.C

⁴ Absolución de consulta N° 18 del participante V&V VELUCCI S.A.C



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



ANEXO 1: CALZADO DE DAMAS

- Zapato de dama verano: Modelo 1 o modelo 2
- Zapato de dama Invierno: Modelo 1 o modelo 2

CALZADO PARA DAMAS VERANO

MODELO 1	Modelo punta estileto con correa según gráfico (Modelo 1) o modelo punta estileto cerrado (Modelo 2), a elección del usuario.
MATERIAL	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
HORMA	Plástico (PVC), estilizada y ergonómica. Técnicamente desarrolladas en punto francés.
CONFECCIÓN	Conformado en la parte interior entre la firme y el cuero y talón, con pegamento punta, planta, enfranje y talón. Calzados estabilizados plenamente con horno de calor y frío.
CUERO DE CAPELLADA (EXTERIOR)	Cuero grabado pitón color beige. Espesor 1.2 mm (± 0.2) y curtido y acabado a la anilina debidamente. Teñido atravesado. Resistencia a la flexión: En seco > 0 = 20, 000 ciclos sin daño apreciable En húmedo > 0 = 10,000 ciclos sin daño apreciable Resistencia al desgarrar sin forro > 0 = 50 N Acabado a la anilina, con brillo natural
SUELA O FIRME	De Caucho antideslizante, de primera calidad, color beige Espesor de 3.20 mm (± 0.2); Dureza > 0 = 85° shore A; Resistencia a la abrasión > 0 = 250 mm³. Acabado brillo mate.
RESISTENCIA AL DESPEGUE	Cementados con pegamentos de primera calidad de fabricación garantizada. Resistencia > = 8 N/mm
COSTURA DE APARADO	Costura fina, hilos nylon N° 90 (5 puntadas x cm) de primera calidad del color del cuero; Hilos de nylon (100% poliamida) encerado Nro.: 90, 60, 40 y/o 20, según lo requiera el modelo.
FORRO	En badana ovino o caprino color natural. Espesor: 0.9 a 1,1 Solidez al frote, después de 150 ciclos en seco y 50 ciclos en húmedo de por lo menos 3, en la escala de descargada de color. ⁵

⁵Absolución de consulta N° 2 del participante INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



TACO	ABS resina acrílica nitrilo; Altura: podrán solicitar tacos N° 3, 5, 7, o 9 (los tacos también podrán ser tipo cuña) a requerimiento del usuario; Pintado o forrado en cuero.
TAPILLA	De material PVC antideslizante y resistente a la abrasión. Espesor: 5 mm (± 0.1). Dureza > 0 = 85° shore A Resistencia a la abrasión de < 0 = 100 mm³
ACABADO DE: Capellada, Costados y Talón	Con cremas naturales nutrientes, de brillo natural y suave al tacto, para su uso, mantenimiento y buena presentación.
CLAVOS	04 estriados por pie.
ETIQUETAS	<ul style="list-style-type: none">• Etiqueta de talla, impreso en bajo relieve en la parte externa de firme altura de enfranje.• Etiqueta indicando el material de cuero y demás materiales del calzado en parte interna plantilla.<ul style="list-style-type: none">✓ Capellada: Cuero✓ Forro: Cuero✓ Plantilla: Cuero✓ Planta: Cuero✓ RUC: del Confeccionista✓ País de origen: Perú• Etiqueta de marca del confeccionista en la parte central en la plantilla. <p>Etiquetado con formativo para el consumidor (D.S .017-2004-PRODUCE) NTP (Norma Técnica Peruana).</p>
PRESENTACIÓN	Cada par de calzados en su caja; Caja de cartón micro corrugado plastificado mate. Bolsa de material reciclable con diseños y asa.



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



SENCICO
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

MODELO 1





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



SENCICO
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN
PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

MODELO 2



**Modelo Punta
estileto cerrado
talón**



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



CALZADO PARA DAMAS INVIERNO MODELO 1 o 2 A ELECCIÓN DE USUARIO

MODELO 1	Botín de vestir punta redonda, cremallera lateral con plataforma de cuero negro.
MATERIAL	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
HORMA	Plástico (PVC), estilizada y ergonómica. Técnicamente desarrolladas en punto francés.
CONFECCIÓN	Confeccionado a mano, calzados estabilizados plenamente con horno de calor y frío.
CUERO DE CAPELLADA (EXTERIOR)	Cuero vacuno, plena flor, Espesor 1.2 mm (+/- 0.2) y curtido y acabado a la anilina debidamente. Teñido atravesado. Cuero grabado cocodrilo, de espesor 1.2mm +/- 0.2 mm Resistencia a la flexión: En seco > 0 =20, 000 ciclos sin daño apreciable En húmedo > 0 = 10,000 ciclos sin daño apreciable Resistencia al desgarrar sin forro > 0 =50 N
COLOR	Negro mate
SUELA O FIRME	En caucho antideslizante firme de caucho, flexible y resistente a la abrasión y alto relieve con la marca del producto para un mejor agarre y confort. Color negro. Espesor de 3.2mm (± 0.2 mm) ⁶ ; Dureza > 0= 85° shore A; Resistencia a la abrasión > 0 = 250 mm ³ . Acabado brillo mate.
RESISTENCIA AL DESPEGUE	Cementados con pegamentos de primera calidad de fabricación garantizada. Resistencia > = 8 N/mm
COSTURA DE APARADO	Costura fina, hilos nylon N° 90 (5 puntadas x cm) de primera calidad del color del cuero; Hilos de nylon (100% poliamida) encerado Nro.: 90, 60, 40 y/o 20, según lo requiera el modelo.
CIERRE	De nylon o poliéster, El cierre debe estar bien asegurado por la cual presenta pespuntos en todo su contorno, debe presentar la llave con un jalador elegante color negro según diseño.

⁶ Absolución de consulta N° 5 del participante INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C.



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



FORRO DE CAPELLADA (INTERIOR)	Totalmente forrada con badana de cuero de ovino, plena flor, teñido, de 1 mm. (± 0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina correctamente, de color negro. De una (1) pieza va en la punta / 2 y 3, son los laterales. ⁷	Solidez al frote: Manchado En seco para 150 ciclos > 0 = 3 En húmedo para 50 ciclos > 0 = 3 Resistencia a la abrasión: En seco > 0 = 25,600 ciclos sin daño apreciable.
PLANTILLA	Corrida (entera), badana color negro de piel de ovino, plena flor, teñido de 1 mm. (± 0.2 mm) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina correctamente. Con revestimiento interior de fibra látex, de 3 mm (± 0.2 mm) de espesor Antimicrobiana.	
PUNTERA	De termoplástico de base textil de poliamida o polyester espesor de 0.9 mm +- 0.1mm	
CONTRAFUERTE	Termoplástico elaborado en base textil o de inmersión. Espesor de 1.1 mm (+ 0.1 mm)	
FALSA DE MONTAJE O PALMILLA	<ul style="list-style-type: none"> Retacón de fibra cartón piedra 2mm x 15cm (± 0.3mm) insertada con cambrera templada acerada 	Absorción y eliminación de agua: Absorción: > 0 = 35%; Eliminación > 0 = 60%. Espesor de 1.5 mm a 1.8 0mm
CAMBRILLÓN METÁLICO	Cambrera templada acerada.	
PLATAFORMA	De plástico o poliuretano forrado con cuero. La plataforma será externa o interna que dará a criterio de la usuaria. Se precisa que la plataforma solo se utilizará en el taco N° 7 y 9. ⁸	

⁷ Absolución de consulta N° 6 del participante INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C

⁸ Absolución de consulta N° 11 del participante INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



TACO	<p>ABS resina acrílica nitrilo; Altura: tacos N° 3, 5, y 7 a requerimiento de la usuaria; forrado en cuero grabado a tono de la capellada.</p> <p>Para la presentación de muestra el calzado debe ser taco 7</p> <p>Para la producción el modelo de taco varía según solicitud de la usuaria (cuadrado, punta, cuña, etc.)</p>
TAPILLA	<p>De material PVC antideslizante y resistente a la abrasión. Espesor: 6 mm (± 0.1). Dureza > 0 = 85° shore A Resistencia a la abrasión de < 0 = 100 mm³</p>
ACABADO DE: Capellada, Costados y Talón	<p>Con cremas naturales nutritivas, de brillo natural y suave al tacto, para su uso, mantenimiento y buena presentación.</p>
CLAVOS	<p>04 Estriados por pie.</p>
ETIQUETAS	<ul style="list-style-type: none">• Etiqueta de talla, impreso en bajo relieve en la parte externa de firme altura de enfranje.• Etiqueta indicando el material de cuero y demás materiales del calzado en parte interna plantilla.<ul style="list-style-type: none">✓ Capellada: Cuero✓ Forro: Cuero✓ Plantilla: Cuero✓ Planta: Cuero✓ RUC: del Confeccionista✓ País de origen: Perú• Etiqueta de marca del confeccionista en la parte central en la plantilla. <p>Etiquetado con formativo para el consumidor (D.S .017- 2004-PRODUCE) NTP (Norma Técnica Peruana).</p>
PRESENTACIÓN	<p>Excelente presentación. Cada par de calzados va en caja de cartón de buena calidad y apariencia con el logotipo de la marca, papel de seda y con su bolsa. En la parte exterior de la caja deberá figurar el modelo, color, número del calzado y nombre de la usuaria. Asimismo, en la caja del calzado deberán figurar instrucciones sobre el buen uso y mantenimiento del calzado.</p>



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



SENCICO

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN
PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

IMAGEN 1



**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento**SENGICCO**
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN
PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**MODELO 2-INVIERNO CALZADO DE DAMAS**

MODELO 2	Modelo calzado de invierno modelo 2 , elaborado en cuero vacuno liso color negro
HORMAS	De moda y anatómicamente diseñadas que garanticen calzabilidad, comodidad y confort a la usuaria, al igual que una adecuada función biomecánica. Estilizada, plástica y anatómica
CORTE CAPELLADA	Cuero vacuno, plena flor, teñido atravesado y acabado con semi brillo de primera calidad que brinden flexibilidad y suavidad. No presenta combinación con cuero grabado u otro. Espesor: 1 1 a 1,3mm. El material usado debe tener una resistencia a la flexión mayor de 20,000 ciclos en seco, sin presentar daño apreciable. Los materiales de ambos calzados serán del mismo origen, espesor, tonalidad y acabado.
COLOR	negro
FORRO	En badana ovino o caprino color natural. Espesor: 0.9 a 1,1 Solidez al frote, después de 150 ciclos en seco y 50 ciclos en húmedo de por lo menos 3, en la escala de descargada de color
FORRO DE TALÓN	de cuero de ovino o caprino color natural, plena flor, por el lado de la carne. Espesor: 0.9 a 1,1 Solidez al frote, después de 150 ciclos en seco y 50 ciclos en húmedo de por lo menos 3, en la escala de descargada de color
PLANTILLA	En badana (las mismas especificaciones del forro), acolchada con látex de 3.00 mm, con tela antimicótico. Con costura a todo el borde de la plantilla.
PUNTERA	Termoplástico o de inmersión de 0.6 a 0.7mm de espesor.
CONTRAFUERTE	Termoplástico o de inmersión de 0.8 a 1mm de espesor.
PLATAFORMA	De plástico o poliuretano forrado con cuero. La plataforma será externa o interna que dará a criterio de la usuaria. Se precisa que la plataforma solo se utilizará en el taco N° 7 y 9.⁹
TACO	Inyectado y forrada en cuero, del mismo color de la capellada. Clavos:04 clavos tornillo por taco, 18 x 20 mm Alto a requerimiento de la usuaria (alto 3, alto 5, alto 7 y alto 9) Aguja, ancho o delgado (requerimiento de la usuaria)
TAPILLA	Antideslizante PVC¹⁰ espesor mayor o igual a 5 mm con dureza mayor o igual a 80° Shore A y una resistencia a la abrasión menor o igual a 35 mm ³ .
FALSA	Prefabricada con retacón y con cambrillón de acero. Acolchada la parte delantera en microporoso de 3.0 mm
FIRME (PLANTA)	De Caucho antideslizante, de primera calidad, color negro.

⁹ Absolución de consulta N° 11 del participante INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C¹⁰ Absolución de consulta N° 12 del participante INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



		Espesor de 3.20 mm (± 0.2); Dureza > 0= 85° shore A; Resistencia a la abrasión > 0 = 250 mm³. Acabado brillo mate.
RESISTENCIA AL DESPEGUE		Mayor o igual a 3.5 N/mm (cuando el corte y la suela, no están cosidos). En caso de desgarrar p exfoliación regular profunda de los materiales, este valor se reduce en dos unidades.
HILO		100% Nylon bondeado, resistencia a la elongación.
ACABADO DEL CALZADO		Cremas naturales y nutrientes, de brillo natural y suave al tacto para su uso, mantenimiento, buena apariencia y calidad.
NUMERACIÓN Y TALLAS		Sobre medida de cada usuaria. Tallaje en sistema (punto francés), tanto la calzada (ancho del empeine) como el largo.
ETIQUETADO		Etiquetas ubicadas en la parte interna: *Etiqueta de marca del confeccionista y etiquetado informativo para el consumidor serán colocada en la plantilla del calzado. Aplicar las NTP (Norma Técnica Peruana) sobre el etiquetado del calzado. La información será colocada con los pictogramas respectivos grabado en la plantilla. Información sobre los materiales que componen el calzado: Parte superior del calzado (capellada) Forro Plantilla Suela o firme País de Origen – Hecho en Perú Número de RUC del fabricante Talla, impreso en bajo relieve en la parte externa de firme altura de enfranje
PRESENTACIÓN		Excelente presentación. Cada par de calzados en la caja de cartón de buena calidad y apariencia, papel de seda y con su bolsa respectiva de plástico o bolsa de cartón. En la parte exterior de la caja deberá figurar el modelo, color, número del calzado y nombre de la usuaria.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



SENCICO
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN
PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

IMAGEN 2



**En color
negro**



ANEXO 2: CALZADO DE CABALLEROS

- Zapato de caballero verano
- Zapato de caballero invierno

CALZADO PARA CABALLERO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ZAPATO DE CABALLERO VERANO

MODELO	Calzado de vestir tipo mocasín, según imagen adjunta.
MATERIALES Y COMPONENTES	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD
HORMAS	De moda y anatómicamente diseñadas que garanticen calzabilidad, comodidad y confort al usuario, al igual que una adecuada función biomecánica. Punta cuadrada con bordes redondeados. ¹¹ Técnicamente desarrolladas en punto francés, tanto la calzada como el largo.
CORTE O CAPELLADA	Cuero vacuno, plena flor, tipo guante curtido al cromo, tipo crust, Espesor de 1.6 mm. (+ 0.2 mm). El cuero debe tener una resistencia a la flexión en seco mayor o igual a 20,000 ciclos en seco, sin presentar daño apreciable. Los cueros de ambos calzados serán del mismo origen, espesor, tonalidad y acabado.
COLOR	Caramelo, el cual deberá llevar un efecto de sombreado en la capellada, laterales y talón. ¹²
FORRO	Badana (ovino), teñido y atravesado a la anilina, color natural. Espesor 1.0 mm. a 1.2 mm. (+ 0.15 mm) Solidez del color al frote después de 150 ciclos en seco. Mayor o igual a 3 (escala de grises) y buena resistencia a la abrasión.
FORRO DE TALÓN	Badana (ovino) de color natural colocado por el lado de la carne (volteado). Espesor 1.0 mm. a 1.2 mm. (+ 0.15 mm) Solidez del color al frote después de 150 ciclos en seco. Mayor o igual a 3 (escala de grises) y buena resistencia a la abrasión.
APARADO	Costura fina con hilo nylon poliamida bondeado N° 40 a tono con el color del cuero o forro respectivamente, según modelo. Las costuras de ambos calzados deben tener el mismo largo de puntada (4 puntadas por cm.) y deberá emplearse el mismo tipo de hilo e instrucciones en fotos del modelo del calzado.
PLANTILLAS	De badana (ovino) de color natural de una sola pieza, espesor de 0.8mm. a 1.0mm. totalmente acolchada y anatómica, con látex de 3 mm. con tela y tratamiento antimicótico y cosido al contorno de la misma, que permiten un caminar con suavidad y comodidad. Con buena solidez del color al frote. En la plantilla deberá llevar el reglamento técnico sobre el etiquetado del calzado
PUNTERA	Termoplástico Espesor de 0.8 mm. a 1.0 mm.
CONTRAFUERTE	Termoplástico. Espesor de 1.2 mm (+ 0.1 mm)

¹¹ Absolución de observación N° 13 del participante INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C

¹² Absolución de observación N° 14 del participante INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento**SENGICO**
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN
PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

FALZA	Prefabricada con cambrillón metálico acerado insertado
FIRME, SUELA O PLANTA	<p>Dos opciones, a elección del usuario:</p> <ul style="list-style-type: none"> Suela crupón al quebracho, curtido vegetal de primera calidad, de 4.5 mm (+0.2 mm) de espesor, con huella antideslizante de caucho insertado y pegado; asimismo, llevará costura de seguridad. Acabado con brillo natural y suave al tacto. Todas deben cumplir con las normas técnicas en espesor, resistencia a la abrasión menor o igual a 40mm mm³, dureza, alta flexibilidad y comodidad para el pie. De caucho con antideslizante de una sola pieza
RESISTENCIA AL DESPEGUE	Mayor o igual a 3,5 N/mm. Cementado con pegamentos de primera calidad de fabricación garantizada, de óptima adhesión y buena resistencia al despegue de la suela, según las NTP
COSTURA DE LA SUELA	De primera calidad, con hilo nylon N° 12 encerado de 3 cabos.
SIN CERCO	
TACO	De madera y forrado con cuero de suela crupón y con cuatro clavos estríados por pie (cuando la planta es de suela)
TAPILLAS	Para el taco, de caucho color negro, sistema SBR, antideslizante. Espesor: mayor o igual a 5mm. Con dureza mayor o igual a 80° ShoreA y una resistencia a la abrasión menor o igual a 180mm ³ . (cuando es de suela)
ACABADO DEL CALZADO	Cremas naturales y nutrientes de brillo natural y suave al tacto para su uso, mantenimiento, buena apariencia y calidad.
CLAVOS	Estríados de 1.8 mm x 22 mm ¹³ , 4 unidades por pie para fijar taco en calzados con suela. (Cuando el zapato es de taco de madera)
ETIQUETADO	<p>Etiquetado según el reglamento técnico de acuerdo Decreto Supremo 017-2004-PRODUCE NTP (Norma Técnica Peruana) sobre el etiquetado del calzado - Etiqueta Informativo para el Consumidor.</p> <p>La información será colocada en la parte interna de la plantilla o grabado en la suela con la siguiente información.</p> <p>A) Materiales que componen el calzado: capellada, forro, plantilla, suela o firme.</p> <p>B) País de origen.</p> <p>C) RUC del fabricante</p>
PRESENTACIÓN	Excelente presentación. Cada par de calzados en caja de cartón de buena calidad y apariencia, con instrucciones sobre el mantenimiento y buen uso del calzado, con su papel de seda y con su bolsa respectiva. En la parte exterior de la caja deberá figurar el modelo, color, número del calzado y nombre del usuario.

¹³ Absolución de observación N° 16 del participante INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



SENCICO
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN
PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

MODELO DE CALZADO VERANO



Suela de cuero con caucho antideslizante cocida



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALZADOS DE CABALLERO INVIERNO

MODELO	Calzado de vestir con pasador, con grabado mil puntos según diseño.
MATERIALES Y COMPONENTES	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD
HORMAS	De moda y anatómicamente diseñadas que garanticen calzabilidad, comodidad y confort al usuario, al igual que una adecuada función biomecánica. Punta redonda. Técnicamente desarrolladas en punto francés, tanto la calzada como el largo.
CORTE CAPELLADA	Cuero vacuno, plena flor, tipo guante curtido al cromo, tipo crust, Espesor de 1.6 mm. (+ 0.2 mm). El cuero debe tener una resistencia a la flexión en seco mayor o igual a 20,000 ciclos en seco, sin presentar daño apreciable. Los cueros de ambos calzados serán del mismo origen, espesor, tonalidad y acabado.
COLOR	Negro
FORRO	Badana (ovino), teñido y atravesado a la anilina, color natural. Espesor 1.0 mm. a 1.2 mm. (+ 0.15 mm) Solidez del color al frote después de 150 ciclos en seco. Mayor o igual a 3 (escala de grises) y buena resistencia a la abrasión.
FORRO DE TALÓN	Badana (ovino) de color natural colocado por el lado de la carne (volteado). Espesor 1.0 mm. a 1.2 mm. (+ 0.15 mm) Solidez del color al frote después de 150 ciclos en seco. Mayor o igual a 3 (escala de grises) y buena resistencia a la abrasión. Con almohadilla el borde del talón según diseño,
APARADO	Costura fina con hilo nylon poliamida bondeado N° 40 a tono con el color del cuero o forro respectivamente, según modelo. Las costuras de ambos calzados deben tener el mismo largo de puntada (4 puntadas por cm.) y deberá emplearse el mismo tipo de hilo e instrucciones en fotos del modelo del calzado.
PLANTILLAS	De badana (ovino) de color natural de una sola pieza, espesor de 0.8 mm. a 1.0 mm. totalmente acolchada y anatómica, con látex de 3 mm. con tela y tratamiento antimicótico y cosido al contorno de la misma, que permiten un caminar con suavidad y comodidad. Con buena solidez del color al frote. En la plantilla deberá llevar el reglamento técnico sobre el etiquetado del calzado
PUNTERA	Termoplástico Espesor de 0.8 mm. a 1.0 mm.
CONTRAFUERTE	Termoplástico Espesor de 1.2 mm (+ 0.1 mm)
FALZA	Prefabricada con cambrillón metálico acerado insertado
FIRME, SUELA O PLANTA	Dos opciones, a elección del usuario: <ul style="list-style-type: none"> Suela crupón al quebracho, curtido vegetal de primera calidad, de 4.5 mm (+0.2 mm) de espesor, con huella antideslizante de caucho insertado y pegado; asimismo, llevará costura de seguridad. Acabado con brillo natural y suave al tacto. Todas deben cumplir con las normas técnicas en espesor, resistencia a la abrasión menor o igual a 40mm mm³, dureza, alta flexibilidad y comodidad para el pie. De caucho con antideslizante

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento**SENGICO**
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN
PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

RESISTENCIA AL DESPEGUE	Mayor o igual a 3,5 N/mm. Cementado con pegamentos de primera calidad de fabricación garantizada, de óptima adhesión y buena resistencia al despegue de la suela, según las NTP.
COSTURA DE LA SUELA	De primera calidad, con hilo nylon N° 12 encerado de 3 cabos.
CERCO	De salpa (5 mm aprox.) con apariencia de costura según modelo. (Sies de suela)
TACO	De madera y forrado con cuero de suela crupón y con cuatro clavos estríados por pie (cuando la planta es de suela)
TAPILLAS	Para el taco, de caucho color negro, sistema SBR, antideslizante. Espesor: mayor o igual a 5mm. Con dureza mayor o igual a 80° Shore A y una resistencia a la abrasión menor o igual a 180mm ³ . (cuando es de suela)
ACABADO DEL CALZADO	Cremas naturales y nutrientes de brillo natural y suave al tacto para uso, mantenimiento, buena apariencia y calidad.
PASADORES	Según modelo de forma redonda de 2.5 mm de ancho aprox., tejido al 100% con fibras de algodón teñido en reactivo, encerado, a tono del color del cuero, con extremos reforzados con plástico o metal y con el largo 70 cm correspondiente a la talla del calzado, que permitan la perfecta elaboración del lazo de amarre.
CLAVOS	Estríados de 1.8 mm x 22 mm ¹⁴ , 4 unidades por pie para fijar taco en calzados consuela. (Cuando el zapato es de taco de madera)
ETIQUETADO	Etiquetado según el reglamento técnico de acuerdo Decreto Supremo 017-2004-PRODUCE NTP (Norma Técnica Peruana) sobre el etiquetado del calzado - Etiqueta Informativo para el Consumidor. La información será colocada en la parte interna de la plantilla o grabado en la suela con la siguiente información. A) Materiales que componen el calzado: capellada, forro, plantilla, suela o firme. B) País de origen. C) RUC del fabricante
PRESENTACIÓN	Excelente presentación. Cada par de calzados en caja de cartón de buena calidad y apariencia, con instrucciones sobre el mantenimiento y buen uso del calzado, con su papel de seda y con su bolsa respectiva. En la parte exterior de la caja deberá figurar el modelo, color, número del calzado y nombre del usuario.

¹⁴ Absolución de observación N° 16 del participante INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



Suela de cuero con caucho antideslizante cocida

